



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 711

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 05 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3745/2020, de fecha 23 de noviembre del 2020.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE EL PLATONADO DE JOAQUÍN AMARO Estado Anual de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Aprobado por el Poder Judicial (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Deminguido (4)	Percebidido (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Impuestos	824,240	179,857	804,108	818,498	818,498	182,247
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derivados	823,762	0	823,762	594,810	594,810	-229,152
Productos	11	0	11	0	0	11
Apropiaciones	70,160	0	70,160	48,735	48,735	-23,425
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,478	0	10,478	1,056	1,056	9,419
Participaciones, Asignaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Asignaciones	11,973,235	4,087,425	16,060,660	15,492,444	15,492,444	3,519,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Penales y Adiciones	2	0	2	0	0	2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	18,801,899	4,267,282	17,789,181	18,801,844	18,801,844	3,648,648

Detalle Anual de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Aprobado por el Poder Judicial (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Deminguido (4)	Percebidido (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios	824,240	179,857	804,108	818,498	818,498	182,247
Cuentas - Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derivados	823,762	0	823,762	594,810	594,810	-229,152
Productos	11	0	11	0	0	11
Apropiaciones	70,160	0	70,160	48,735	48,735	-23,425
Participaciones, Asignaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Penales y Adiciones	11,973,235	4,087,425	16,060,660	15,492,444	15,492,444	3,519,206
Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal y Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas - Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,478	0	10,478	1,056	1,056	9,419
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Penales y Adiciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	18,801,899	4,267,282	17,789,181	18,801,844	18,801,844	3,648,648

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el TACGNET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

L. C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLÁS RODRÍGUEZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. EMMANUEL GARCÍA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuentas Publicas 2019 MUNICIPIO DE B. PLATERO DE JOAQUIN AMARO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio 6=(3-4)
			Modificado 3=(1+2)	Disengado 4		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
TESORERIA	\$7,000,966	\$1,783,369	\$8,784,335	\$8,501,040	\$8,485,555	\$283,295
TESORERIA	\$7,000,966	\$1,783,369	\$8,784,335	\$8,501,040	\$8,485,555	\$283,295
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,921,468	\$6,803,289	\$9,624,757	\$8,942,215	\$8,942,215	\$2,882,542
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$3,921,420	\$6,803,289	\$9,524,709	\$8,942,215	\$8,942,215	\$2,582,494
DESARROLLO SOCIAL	\$48	\$0	\$48	\$0	\$0	\$48
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,196,463	\$63,866	\$2,260,319	\$1,932,778	\$1,922,261	\$328,540
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,196,463	\$63,866	\$2,260,319	\$1,932,778	\$1,922,261	\$328,540
DF MUNICIPAL	\$329,000	-\$17,400	\$311,600	\$252,218	\$252,218	\$59,382
DF MUNICIPAL	\$329,000	-\$17,400	\$311,600	\$252,218	\$252,218	\$59,382
PATRONATO DE LA FERIA	\$66,000	\$0	\$66,000	\$54,331	\$54,331	\$669
PATRONATO DE LA FERIA	\$66,000	\$0	\$66,000	\$54,331	\$54,331	\$669
Total del Gasto	\$13,501,897	\$7,633,113	\$20,935,010	\$17,682,983	\$17,686,981	\$3,252,427

L.C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRIGEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLAS RODRIGUEZ FLORES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. EMMANUEL GARCIA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Objeto del Gasto	Presupuesto		Ejecución		Ejecución	
	Apr. 2018	Actualizado (Hasta 2018)	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	5,182,840	1,117,187	5,270,897	5,024,089	5,024,089	248,839
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,672,000	41,486	3,713,486	3,559,482	3,559,482	153,886
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	493,800	51,280	545,080	508,010	508,010	37,070
Remuneraciones Adicionales y Suplementos	549,540	3,786	549,326	516,548	516,548	32,778
Seguridad Social	53,000	70,000	0	0	0	3,000
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	386,500	70,827	457,127	440,029	440,029	17,098
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,000	0	2,000	0	0	2,000
Materiales y Suministros	1,488,128	334,486	1,288,381	1,883,219	1,840,816	228,893
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	119,013	26,640	145,652	130,298	130,298	15,357
Alimentos y Utensilios	26,990	9,165	36,155	22,886	22,886	13,269
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2	0	2	0	0	2
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	227,248	56,203	188,043	129,439	123,430	39,604
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,007	0	1,007	1,000	1,000	7
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	888,357	40,993	889,950	888,606	884,787	30,242
Vestuario Básico, Fundas de Protección y Artículos Deportivos	5,003	7,308	12,311	9,913	9,913	2,398
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,001	0	2,001	190	190	1,851
Instrumentos, Herramientas y Accesorios Menores	218,504	308,846	527,480	404,427	398,307	123,933
Servicios Generales	2,873,841	883,316	3,287,187	3,174,184	3,171,083	82,873
Servicios Básicos	2,044,796	1,08,668	2,153,464	2,147,737	2,147,737	6,728
Servicios de Arrendamiento	19,011	20,158	39,169	38,389	38,389	780
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	32,267	11,897	43,704	40,465	40,465	3,239
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	26,003	66,981	90,984	89,480	89,480	3,504
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	47,008	95,851	142,859	113,127	113,127	29,729
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,003	2,000	3	0	0	3
Servicios de Traducción y Idiomas	184,006	98,411	236,419	200,148	200,148	36,271
Servicios Oficiales	130,106	170,891	300,796	293,512	293,512	4,687
Otros Servicios Generales	215,003	42,790	257,793	248,249	248,249	9,504
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	277,809	1,370,136	1,847,838	1,833,000	1,833,000	14,838
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000	27,800	28,800	28,800	28,800	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,001	1,432,834	1,434,834	1,432,833	1,432,833	2,001
Subsidios y Subvenciones	2,000	0	2,000	0	0	2,000
Ayudas Sociales	272,808	90,497	182,003	170,366	170,366	11,636
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiscales, Mandatos y Otros Antiguos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	1	0	1	0	0	1
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,839	839,434	898,496	843,533	843,533	16,128
Mobiliario y Equipo de Administración	13,003	187,534	180,537	172,433	172,433	8,104
Mobiliario y Equipo Funcional y Recreativo	4	0	4	0	0	4
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	2	0	2	0	0	2
Vehículos y Equipo de Transporte	1,002	870,900	871,902	870,900	870,900	1,002
Equipo de Defensa y Seguridad	1	0	1	0	0	1
Muebles, Otros Equipos y enseres	9	0	9	0	0	9
Activos Biológicos	1	0	1	0	0	1
Bienes Inmuebles	2,002	0	2,002	0	0	2,002
Activos Intangibles	8,001	0	8,001	0	0	8,001
Inversión Pública	3,921,486	3,801,823	7,723,289	5,140,748	5,140,748	2,582,540
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	3,921,486	3,801,823	7,723,289	5,140,748	5,140,748	2,582,540
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otros Provisores	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Renta y Utiiles	0	0	0	0	0	0
Compras de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Antiguos	0	0	0	0	0	0
Otros Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	387,878	387,878	384,838	384,838	83,349
Amortización de la Deuda Pública	0	383,349	383,349	380,000	380,000	83,349
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aditivos de Ejercicio y Fideicomisos Anteriores (Adites)	0	4,529	4,529	4,830	4,830	0
Total del Gasto	13,501,897	7,433,113	20,835,010	17,682,583	17,682,581	3,252,427

L. C. LUZ ADRIANA LEAÑO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLÁS RODRÍGUEZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. EMMANUEL GARCÍA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 816,495.95	\$ 816,495.95	100.
2	DERECHOS	594,610.20	0.00	0.00
3	APROVECHAMIENTOS	46,735.00	0.00	0.00
4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1058.50	0.00	0.00
5	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$8,146,901.00	\$8,146,901.00	100.
6	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
	SUBTOTAL	\$9,605,800.65	\$8,963,396.95	93.31
7	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$4,397,686.00	\$4,397,686.00	100.
	CONVENIOS	2,947,857.17	2,947,857.17	100.
	SUBTOTAL	\$7,345,543.17	\$7,345,543.17	100.
	TOTAL	\$16,951,343.82	\$16,308,940.12	96.21%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Finanzamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0447481225	\$10,511,714.25	\$8,039,077.78	76.47
SUBTOTAL		\$10,511,714.25	\$8,039,077.78	76.47
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2019	0112780968	\$3,610,592.11	\$3,610,592.11	100.
FONDO III 2018	0111312456	356,309.37	356,309.37	100.
FONDO IV 2019	0112780933	788,228.04	788,228.04	100.
FONDO IV 2018	0111312502	1,015.83	1,015.83	100.
SUBTOTAL		\$4,756,145.35	\$4,756,145.35	100.
Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
Ampliación de 91 ml de red de alcantarillado para dos viviendas en la calle El Bajío, de la localidad de Antonio R. Vela (San Lorenzo)	0113582752	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	100.
Ampliación de 412.67ml de red de alcantarillado para cuatro viviendas en la calle Salida al Carrizal, de la localidad de San Antonio de la Calera				
Rehabilitación de 51ml de red de alcantarillado para dos viviendas en la calle niños héroes de la localidad Francisco I. Madero (Rancho del Padre)				
Ampliación de 55.80ml de red de alcantarillado para una vivienda en la calle 16 de septiembre, del municipio				
Ampliación de 210mkl de red de alcantarillado para dos viviendas en la carretera El Plateado-San Antonio de la Calera				
Ampliación de red de alumbrado público con 34 luminarias para 10 viviendas en la Calle Nacional mismas que constituyeron la muestren la localidad El Plateado				
Construcción de gradas, sanitarios y muro perimetral en el lienzo charro La Biznaga, municipio de El Plateado de Joaquín Amaro.	1061960722	400,278.19	400,278.19	100.
SUBTOTAL		\$1,500,278.19	\$1,500,278.19	100.
TOTAL		\$6,256,423.54	\$6,256,423.54	100.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,649,757.80	\$17,954,647.88	\$17,901,970.94	\$52,676.94	5,702,434.74
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	462,370.95	69,338.36	40,320.00	29,018.36	491,389.31
TOTAL	\$6,412,128.75	\$18,623,986.24	\$18,542,290.94	\$81,695.30	6,493,824.05

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2019.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$82,361.78	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$82,361.78	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	19.02	En promedio cada empleado del municipio atiende a 19.02 habitantes.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	4.78%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$5,024,068.63, representando un 4.78% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$4,794,833.27.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	51.47%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.47% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.27%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 1.27%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	71.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 71.97% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	49.74%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.48	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.48 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-100.0%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 100.0% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	15.18%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 15.18% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 84.82% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	101.63%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	1.54%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 1.54% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.60%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 4.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-15.54%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.54% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	29.07%	El municipio invirtió en obra pública un 29.07% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			aceptable.	menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$731,238.86	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 17,682,582.68, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$16,951,343.82, lo que representa un Déficit por -\$731,238.86, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	247.49%	El monto asignado del FISM por \$3,609,612.00 representa el 247.49% de los ingresos propios municipales por \$1,458,517.07.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	70.22%	El monto asignado del FISM por \$3,609,612.00, representa el 70.22% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,140,748.90.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	54.03%	El monto asignado del FORTAMUN por \$788,074.00 representa el 54.03% de los ingresos propios municipales por \$1,458,517.07.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	824.01%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$6,493,824.05, que representa el 824.01% del total asignado al FORTAMUN por \$788,074.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	81.15%	El importe del egreso revisado correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$19,681,168.02, que representa el 81.15% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$24,251,476.54.	



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones que pudieran generar una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	10	Derivado de la revisión al ejercicio 2018 se determinaron 10 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i>	47.81	Del monto asignado del FISM por \$3,609,612.00 se ejerció el 47.81% al 31 de diciembre del 2019
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i>	0.00	No se ejercieron recursos en pavimentos
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	9.82	Se ejerció 9.82% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal por un importe de \$354,575.97.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	79.27	Se destinó el 79.27% de los recursos del Fondo por un importe de \$788,074.30 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	20.73	Se destinó el 20.73% de los recursos del Fondo por un importe de \$788,074.30 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.00	No se ejercieron recursos para Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.00	No se ejercieron recursos en otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.	Se ejerció el 100.% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$788,074.00 al 31 de diciembre de 2019
III.			
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	51.98%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de \$624,684.48 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 51.98% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	19.99	El municipio destino recursos al rubro de Seguridad Pública por un importe de \$157,589.52 en el ejercicio fiscal 2019.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.75
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.23
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.07
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.24

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1969/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	3	0	3	3	IEI	0.0
Recomendaciones	10	0	10	10	REC	
SEP	2	0	2	2	SEP	
SUBTOTAL	15	0	15	15		
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	0	0	0	0	N/A	0.0
TOTAL	15	0	15	15	N/A	0.0

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que no implican Daño Patrimonial**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 03 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que no implican Daño Patrimonial.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA



DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA



DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO